



AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE DE BURGUILLOS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 10 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL COMO MOTOR DEL DESARROLLO RURAL	
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 73000000-2 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONEXOS	
Valor estimado del contrato: 24.793,39 EUROS	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.793,39 EUROS	Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.000,00 EUROS
División por lotes: NO PROCEDE	
Duración de la ejecución: 8 MESES	Duración máxima: 12 MESES

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Carlos Delgado Méndez, Presidente de la Mesa.
- D. José Miguel Martínez Rascón, Secretario-Interventor, Vocal.
- D. Carlos Moreno Amador, Vocal.
- D. José Luis Gallardo Martínez, Vocal.
- D.ª Eva Arenales de la Cruz, Vocal.
- D. Pedro Giraldo Mejías, Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas provisionalmente las siguientes proposiciones:

- FRANCISCO JOSÉ PALOMINO GUERRA (28942925R)
- FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (G91402941)
- GEO NALÓN SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA (F74424961)
- IMSA GESTORES EUROPEOS S.L. (B95068433)
- RAMOS Y SERRANO CONSULTORIA S.L. (B56056864)
- SPERTORIA S.L.U. (B90080938)
- STOA PROPOSTES CULTURALS I TURISTIQUES S.L. (B61566774)

2. CRITERIOS DEPENDIENTE UN JUICIO DE VALOR

Por parte de la Mesa de contratación, a la vista de que el Ayuntamiento carece de técnicos adecuados para emitir informe sobre los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor (artículo 159.4.f de la LCSP), se propone a la Alcaldía que se someta a la valoración de un profesional competente.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15:00 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

